



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN “LIIB” DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIN EMBARGO, EN EL PERIODO DEL **01 AL 30 DE ABRIL DE 2026** LA DIRECCIÓN JURÍDICA NO RECIBIÓ OPINIONES Y/O RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INTERAPAS, RAZON POR LA CUAL NO SE GENERÓ INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN Y ARTÍCULO CITADOS.

